10010.2

PARA: Departamento Administrativo del Dpto de Desarrollo Institucional
Departamento Administrativo del Dpto de Hacienda
Departamento Administrativo del Dpto Jurídico

DE: Despacho Alcalde

FECHA: Junio 1 de 2026

ASUNTO: Nombramiento Comité Evaluador Proceso SAMCSI009DE2026

Dado que el Municipio de Roldanillo inició el proceso de Contratación por Selección abreviada de Menor Cuantía No SAMCSI009DE2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES, ESTACIONES DE TRABAJO, SILLAS ERGONÓMICAS Y MOBILIARIO ADICIONAL, QUE SE REQUIERE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

Que para proceder con la evaluación detallada de la información presentada por los oferentes y determinar cual es la propuesta apta de ser adjudicada en primera opción, se hace necesario el nombramiento del **COMITÉ TECNICO EVALUADOR** quien deberá elaborar el estudio técnico, económico y jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30, numerales 7 y 8 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto, se debe conformar el COMITÉ TECNICO EVALUADOR dentro de dicho proceso, de acuerdo al numeral 2.6 del Manual de Contratación del Municipio de Roldanillo, el cual estará integrado por las siguientes personas: Departamento Administrativo del Dpto de Desarrollo Institucional, Departamento Administrativo del Dpto de Hacienda y Departamento Administrativo del Dpto Jurídico, quienes elaborarán el Estudio Técnico, Económico y Jurídico necesario para la evaluación de las propuestas y posterior determinación de adjudicación del contrato.

Atentamente,

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica secop II

JAIME RÍOS ALVAREZ
Alcalde Municipal